

**INFORME DE COMISARIA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
MARISQUERÍA POPEYE EL MARINO POPEYE-SEAFOOD S.A.**

Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019

1. Antecedentes.

En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.SG.DRS.G.11.02 en el Artículo 3, literal c del literal a.2, tengo a bien presentar a ustedes el correspondiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía; mis atribuciones, obligaciones, prohibiciones y responsabilidad están indicadas en el Artículo 279, 280 y 281 de la Ley de Compañías.

El examen fue efectuado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Estos principios requieren que el examen sea diseñado y realizado para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo con el propósito de que la revisión establezca una confianza en los procedimientos de contabilidad y en el sistema de control interno y que los saldos estén reflejados a valor razonable o de realización.

2. Aspectos Básicos.

En función de la revisión realizada, a continuación se presentan los siguientes comentarios:

MARISQUERÍA POPEYE EL MARINO

Dirección: Cooperativa 9 de Diciembre, Calle Río Yamboya y Caracas (esq)
Teléfono: 02 2760095 - 02 2762292 Celular: 09 97783543
- Santo Domingo, Ecuador -

- 2.1.** La Administración de la Compañía ha respetado las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como las Resoluciones del Directorio dando cumplimiento en lo pertinente a lo que establece el Artículo 263 y 440 de la Ley de Compañías. Para lo cual constaté que la correspondencia, libros de Acta de Junta General, Talonarios de Acciones.
- 2.2.** La suscrita Comisaria Principal ha recibido la colaboración de la Gerencia General para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico objeto de este informe.
- 2.3.** Por su reciente inicio de actividades no es posible realizar una evaluación integral del control interno implantado por los Administradores de la Compañía.
- 2.4.** La empresa deberá considerar el salvaguardar las propiedades, planta y equipos, mediante pólizas de seguros contra pérdidas fortuitas o disposiciones no autorizadas.
- 2.5.** Cabe recalcar que la empresa se encuentra en una etapa de formación y preparación; en función de que el inicio operativo de las actividades fue a partir del mes de abril del 2015, razón por lo cual el ejercicio económico 2016 es el primer ejercicio completo y que establece una base completa para comparaciones de actividad o gestión. Para el presente ejercicio económico 2019, se nota un decremento en las ventas de US \$24,786.68, sin embargo, se obtuvo una utilidad de US \$11,075.51, que representa US \$1,812.69 más que el año 2018, donde se obtuvo una utilidad de US \$9,262.82. Esto se debe a que el gasto de inversión en adecuación y mejoras, fue menor que el ejercicio económico anterior.
- 2.6.** Se evidencia que las transacciones comerciales han sido efectuadas y registradas con claridad y puntualidad.
- 2.7.** La situación patrimonial reflejada en el Estado de Situación muestra el ingreso por el pago total del aporte del Capital

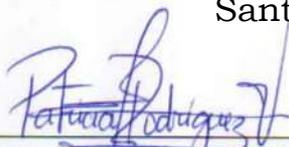
MARISQUERÍA POPEYE EL MARINO

Dirección: Cooperativa 9 de Diciembre, Calle Río Yamboya y Caracas (esq)
Teléfono: 02 2760095 - 02 2762292 Celular: 09 97783543
- Santo Domingo, Ecuador -

Suscrito de las Accionistas por el valor de US \$800,00; una pérdida acumulada de US \$5,183.82; y, una utilidad del ejercicio de \$11,075.51. También se refleja un ingreso por ventas de US \$124,840.59, es decir, US \$24,786.68 menos que el año 2018 que fueron de US \$149.627,27. Adicionalmente, no existen diferencias que ameriten ningún comentario entre las cifras presentadas en los Estados Financieros, contra los registros de contabilidad básicos: mayores, auxiliares y libros diarios.

- 2.8.** En calidad de Comisaria Principal, mi opinión es que los Estados Financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de las Compañía MARISQUERÍA POPEYE EL MARINO POPEYE-SEAFOOD S.A., al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Santo Domingo, julio 20 del 2020.



CPA. ING. PATRICIA RODRÍGUEZ VAQUE
C.I. No. 091951203-8
COMISARIA PRINCIPAL